



Resolución Jefatural

Breña, 11 de Octubre de 2024

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -2024-ORH-MIGRACIONES

VISTOS:

El Memorando N° 003709-2024-OAF-MIGRACIONES de la Oficina de Administración y Finanzas e Informe N° 000517-2024-UCP-MIGRACIONES de la Unidad de Control Patrimonial y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el literal f) del artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 000024-2024-MIGRACIONES, de fecha 08 de enero del 2024; el Superintendente Nacional de MIGRACIONES, delega, entre otros, al Jefe/a de la Oficina de Recursos Humanos, la facultad de autorizar los viajes al interior del país en comisión de servicios, que excedan los quince (15) días calendarios;

Que, con el documento de visto, la Oficina de Administración y Finanzas solicita autorización de desplazamiento de un (01) servidor CAS de la Unidad de Control Patrimonial para desarrollar actividades de inspección en campo de la IOAR con Código Único de Inversión N° 2427404 del Puesto de Control Fronterizo Santa Rosa.

Que, así también, del Informe emitido por la Unidad de Control Patrimonial, se sustenta la necesidad de que el señor REYNALDO ALEJANDRO GARAY SOTO, SUPERVISOR I DE EJECUCIÓN DE OBRAS, desarrolle actividades de inspección en campo de la IOAR con Código Único de Inversión N° 2427404, desde el miércoles 16 de octubre hasta el viernes 08 de noviembre del presente año, por un total de veinticuatro (24) días calendarios, en el Puesto de Control Fronterizo Santa Rosa, ubicado en:

➤ **PCF SANTA ROSA (FRONTERA COLOMBIA Y BRASIL)**

El PCF Santa Rosa, se encuentra ubicado en la Isla Santa Rosa, del Distrito de Yavarí, Provincia Ramón Castilla, Departamento de Loreto, frente a las ciudades fronterizas de Leticia (Colombia) y Tabatinga (Brasil), a una distancia aproximada de tres días navegables en motonave y 18 horas en deslizador de la ciudad de Iquitos, siguiendo el curso del Río Amazonas.

Que, resulta procedente, autorizar, el viaje por más de quince (15) días calendario al interior del país en comisión de servicios, a efectos de desarrollar actividades de inspección en campo de la IOAR con Código Único de Inversión N° 2427404 en el Puesto de control Santa Rosa de la Jefatura Zonal de Iquitos, al servidor que se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	PCF	PERIODO	
		DEL	AL
REYNALDO ALEJANDRO GARAY SOTO	SANTA ROSA	16/10/2024	08/11/2024

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Superintendencia Nacional de Migraciones aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 000139-2024-MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000024-2024-MIGRACIONES;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **AUTORIZAR**, el viaje por más de quince (15) días calendario al interior del país en comisión de servicios, al servidor que se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	PCF	PERIODO	
		DEL	AL
REYNALDO ALEJANDRO GARAY SOTO	SANTA ROSA	16/10/2024	08/11/2024

De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, la misma que, se encontrará sujeta al vínculo contractual del servidor mencionado

Artículo 2°. - **ENCARGAR**, a la Unidad de Control Patrimonial la supervisión y aplicación de las rendiciones de cuentas de viáticos y gastos conforme a lo señalado en las disposiciones de la materia.

Artículo 3°. - **NOTIFÍQUESE** al servidor que se menciona en el artículo 1° de la presente resolución, a la Oficina de Administración, Unidad de Control Patrimonial, Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos y a la Unidad de Desarrollo del Recurso Humano de la Oficina de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE